



Manizales, 18-10-2019 14:07 PM

Señor

**JORGE HERNAN ARIAS GAVIRIA** 

**Teléfono**: 3136746170

País: Colombia

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL TITULO 747-17

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013 se ha proferido la RESOLUCION 000842 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESION Nº 747-17 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES".

Dicha resolución debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del Punto de Atención Regional Manizales de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicado en la Calle 63 N° 23C-30 Barrio Palogrande dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Aviso.

Cordialmente,

ABRIEL PATINO VELASQUEZ

Coordinador Punto De Atención Regional Manizales

Anexos: N/A Copia: N/A

Elaboró: Laura Vanessa Uribe Vela - Contratista 🛴 🐧.

Revisó: NA.

Fecha de elaboración: 18-10-19

Número de radicado que responde: N/A

Tipo de respuesta: N/A

Archivado en: Expediente 747-17